

CERTIFICADO N° 103

Quien suscribe certifica que con fecha 15 de diciembre del año dos mil nueve en sesión ordinaria N° 036, mediante el acuerdo N° 103 con el voto del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba la cantidad de 12 UTM de dieta mensual del año 2010 para los Concejales de la Comuna de Primavera, acorde al Art.88 de la Ley N°18.695.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal